

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 120

El señor Morelos da orden a Trujano, castigue a los ladrones y no permita desórdenes.-30 de Septiembre

Las continuas quejas que he tenido de los soldados de este rumbo no me permiten ya dilatar más tiempo el castigo para contener sus desbarros que tanto entorpecen nuestra conquista. En esta atención procederá usted contra el que se deslizare en perjudicar al prójimo, especialmente en materia de robo o saqueo, y sea quien fuere, aunque resulte ser *mi padre*, lo mandará usted encapillar y disponer con los sacramentos, despachándolo arcabuceado dentro de tres horas, si el robo pasare de un peso, y si no llegare al valor de un peso, me lo remitirá para despacharlo a presidio; y si resultaren ser muchos los contraventores, los diezmará usted remitiéndome los novenos en cuerda para el mismo fin de presidio.

Hará usted saber este superior decreto a todos los capitanes de las compañías de esa división que actualmente manda, para que celen, y no sean ellos los primeros que incurran en el delito, y Cambien se les publicará por bando a todos los soldados que componen esa división, sean del regimiento que fueren; y de haberlo así cumplido, me dará el correspondiente aviso. Dios guarde a usted muchos años. Palacio nacional en Tehuacán, septiembre 30 de 1812.— José María Morelos.— Señor coronel don Valerio Trujano.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602